

Bogotá D.C 06 enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA. No PAF-EUC-O-081-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar

CONSORCIO OTÚN

favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o razón Social del Proponente: CONSORCIO OTUN
Documento de identidad o NIT: No aplica
Representante Legal: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
País de Origen del Proponente: Colombia

Integrado por:
Nombre o razón Social del Proponente: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Documento de identidad o NIT: NIT. 830.123.577-7
Representante Legal: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
País de Origen del Proponente: Colombia

Nombre o razón Social del Proponente: GRUPO CIVILEC S A S
Documento de identidad o NIT: NIT. 900.856.660-1
Representante Legal: RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ
País de Origen del Proponente: Colombia

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

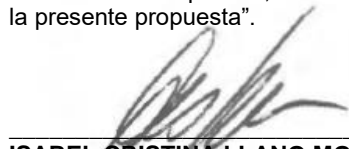
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: 71A No. 52A – 17
Ciudad: Bogotá D.C
Teléfono(s): 2109456
Teléfono Móvil: N. A
Correo Electrónico: ac2r ingenieria@gmail.com




CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO,
C.CNo. 80.228.570
Representante Legal
CONSORCIO OTUN

“Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, yo ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA Arquitecto, con Matrícula Profesional No. 25700-52215 y C. C. No. 30.298.079 de MANIZALEZ abono la presente propuesta”.



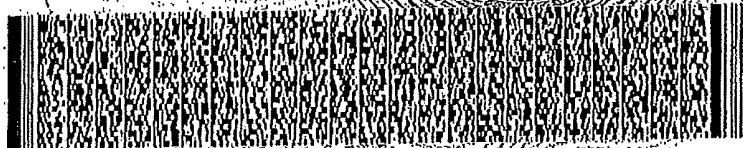
ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA
C. C. No. 30.298.079 de MANIZALEZ
M.P. No. 25700-52215

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
30.298.079
 NUMERO
LLANO MOSQUERA
 APELLIDOS
ISABEL CRISTINA
 NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **15 JUL 1965**
MANIZALES
 (CALDAS)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
 ESTATURA
OH F
 SEXO
20 JUN 1984 **MANIZALES**
 FECHA Y LUGAR DE EXEDICION
 REGISTRO NACIONAL

INDICE DE DERECHO



A-1600113-43155459-F-0030298079-20070228-02785070570-02-227273093
 REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecta

ISABEL CRISTINA
ULANO MOSQUERA

C.C. 30.290.079 de Manizales

CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE
COLOMBIA

MATRICULA PROFESIONAL

25700-52215 OND

FECHA DE EXPEDICION: 18/08/94





E447920

CERTIFICA

Que la Arquitecta ISABEL CRISTINA LLANO MOSQUERA con cédula de ciudadanía No. 30298079 de Manizales, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-52215, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 150 del 18 de Agosto de 1994 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de Enero de 2022.

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación QZX0MSJ



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

CONSORCIO OTÚN

DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Entre los suscritos a saber, **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.091.899, quien actúa en nombre y representación de **GRUPO CIVILEC S A S**, Sociedad Comercial constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 900.856.660-1 y **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570, quien actúa en nombre y representación de **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**, Sociedad Comercial constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 830.123.577-7; Por medio del presente documento y de común acuerdo, convienen celebrar y constituir un Consorcio que se registrará por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera- El Consorcio se constituye con el objeto de participar en la **CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-081-2021**, adelantada por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, que tiene por objeto contratar la **“EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**.; Así mismo será objeto del presente Consorcio el suscribir, ejecutar y liquidar en su totalidad el contrato respectivo y en general realizar todas las actuaciones necesarias en desarrollo del mismo, en caso de resultar adjudicatario.

Cláusula Segunda- El consorcio se denomina **CONSORCIO OTÚN**.

Cláusula Tercera- La duración del Consorcio será igual al plazo del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.

Cláusula Cuarta- El Consorcio estará conformado así:

NOMBRE INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN (%)
GRUPO CIVILEC S A S	50,0%
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	50,0%

Cláusula Quinta- El representante legal del Consorcio será **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570, quien tiene poder especial, amplio y suficiente para que represente al Consorcio en todas las actuaciones precontractuales y contractuales, además queda facultado para firmar y presentar a Oferta de la convocatoria referida, suscribir el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias para la ejecución y liquidación del contrato; Igualmente, se designa como suplente del representante legal a **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.091.899, quien contará con las mismas facultades del representante legal principal.

Cláusula Sexta- Quienes integramos el consorcio, manifestamos de forma clara e inequívoca que responderemos por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; Así mismo, manifestamos que una vez constituido el consorcio, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su

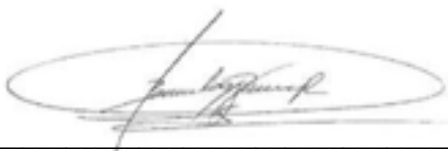
CONSORCIO OTÚN

participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE.

Cláusula Séptima- El domicilio del Consorcio será en la carrera 71A No. 52A – 17, en Bogotá D.C., además se dispondrá del correo electrónico ac2ringenieria@gmail.com y el número telefónico 2109456. Sin embargo, quienes integramos el consorcio señalamos a continuación las direcciones de domicilio de cada uno **GRUPO CIVILEC S A S**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401 y **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, en la carrera 71A No. 52A – 17.

Cláusula Octava- El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias para la realización de su objeto; así mismo, Las determinaciones o decisiones que tomen los miembros del consorcio durante su vigencia, serán de obligatorio cumplimiento para éstos.

En constancia de lo anterior, y en manifestación de aceptación del contenido del documento, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de enero del año 2.022.

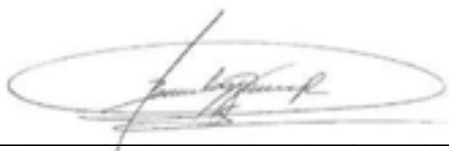


CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570, quien actúa en nombre y representación de **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**, Sociedad Comercial constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 830.123.577-7



RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.091.899, quien actúa en nombre y representación de **GRUPO CIVILEC S A S**, Sociedad Comercial constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 900.856.660-1

Designación y aceptación de representantes legales del Consorcio:



CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570, quien actúa en calidad de representante legal principal del **CONSORCIO OTÚN**



RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.091.899, quien actúa en calidad de representante legal suplente del **CONSORCIO OTÚN**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **75.091.899**

OSPINA LOPEZ
APELLIDOS

RICARDO ALFREDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1979**

MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-OCT-1997 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00259166-M-0075091899-20101007 0024282810A 1 35162700



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular **RICARDO ALFREDO
OSPINA LÓPEZ**
D.I. **75.091.899**
Ingeniero **ELECTRICISTA**
Matrícula **CL205-58171**

Resol. C.P.N. **31/2008**



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

79100708847

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31-DIC. 31-DIC. 31-DIC.

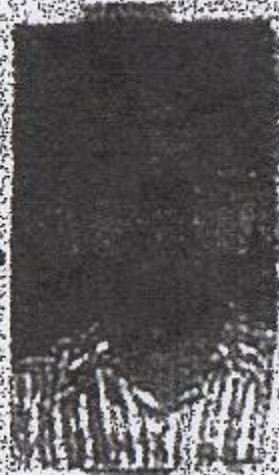
APELLIDOS Y NOMBRES

OSPINA LÓPEZ

RICARDO ALFREDO

BACHILLER

PROFESION



CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.228.570**

ROSARIO RUBIO
APELLIDOS

CAMILO ANDRES
NOMBRES

[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO **21-JUN-1979**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-1988 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROL ADRIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00164799-M-0090228570-20090729 0014105272A 1 1520105764



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de enero de 2022, a las 16:24:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	75091899
Código de Verificación	75091899220105162449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de enero de 2022, a las 16:20:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80228570
Código de Verificación	80228570220105162021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de enero de 2022, a las 16:31:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301235777
Código de Verificación	8301235777220105163145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de enero de 2022, a las 23:28:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008566601
Código de Verificación	9008566601220106232843

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



Consulta en l nea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Polici a Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:30:23 PM horas del 06/01/2022, el ciudadano identificado con:

C dula de Ciudadan a N  75091899

Apellidos y Nombres: OSPINA LOPEZ RICARDO ALFREDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el art culo 248 de la Constituci n Pol tica de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinci n de la condena o la prescripci n de la pena.

Esta consulta es v lida siempre y cuando el n mero de identificaci n y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o ac rquese a las instalaciones de la Polici a Nacional m s cercanas.



Direcci n: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogot  D.C. Atenci n administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm L nea de atenci n al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogot ) Resto del pa s: 018000 910 112 E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la Rep blica



Ministerio de Defensa Nacional



Portal  nico de Contrataci n



Gobierno en L nea

Todos los derechos reservados.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:49 PM horas del 05/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80228570

Apellidos y Nombres: **ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2022 04:41:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75091899** y Nombre: **RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28701279** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2022 04:40:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80228570** y Nombre: **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28701189** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186510390



WEB
23:29:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75091899:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186510403



WEB
23:29:41
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GRUPO CIVILEC S A S identificado(a) con NIT número 9008566601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186507144



WEB
22:06:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S identificado(a) con NIT número 8301235777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186507033



WEB
22:04:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80228570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Nit: 830.123.577-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01288132
Fecha de matrícula: 9 de julio de 2003
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 71A 52A17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ac2ringenieria@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3113531384
Teléfono comercial 2: 2109456
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 71A No. 52A17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ac2ringenieria@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113531384
Teléfono para notificación 2: 2109456
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B698

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004181 del 27 de junio de 2003 de Notaría 13 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2003, con el No. 00887803 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AYAS CIVILES Y ARQUITECTOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2836 del 12 de junio de 2013 de Notaría 1 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2013, con el No. 01739786 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AYAS CIVILES Y ARQUITECTOS LTDA a AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA.

Por Acta No. 001, de la Junta de Socios del 19 de enero de 2015 inscrito el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

Por Acta No. 001 del 19 de enero de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2015, con el No. 01907542 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA a AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el campo de la ingeniería, la arquitectura las telecomunicaciones que comprende la elaboración, y la realización de estudios diseños, proyectos, planos interventoría y asesoría en la construcción mantenimiento y rehabilitación de carreteras, autopistas vías urbanas y/o rurales, aeropuertos, puertos marítimos, acueductos y/o alcantarillados, construcción vertical, impacto medio ambiental de obras civiles de todo tipo, la ejecución, dirección, vigilancia, interventoría y desarrollo de contratos de obra de construcción tanto para empresas públicas o privadas ya sean en el sector urbano, sub urbano o rural. La fabricación, comercialización y distribución de productos, materiales y bienes y equipos relacionados con las actividades anteriores, incluidos los de señalización horizontal y vertical, balizamiento y cualquier tratamiento de superficies. La sociedad podrá realizar actividades de diseño, construcción y/o mantenimiento de semaforización, instalación y suministro de dispositivos electrónicos como son señales fotoluminiscentes, dispositivos y señales electrónicas, y todas las actividades de control y regulación de tráfico y actividades de consultoría para tránsito y transporte, La realización de cualquier proyecto y trabajo de jardinería, plantaciones y reforestaciones ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. Actuaciones de corrección de impactos medioambientales de cualquier clase. La prestación de servicios informáticos de toda clase, análisis, consultoría, intermediación, compraventa y programación informática. La construcción conservación de infraestructuras hidráulicas tales como represas, canales estaciones de bombeo esclusas sistemas de abastecimiento de agua potable sistemas de riego de aguas residuales sistemas de riego, sistema de drenaje, defensa ribereña recarga de acuíferos y pozos de absorción todo ello mediante cualquier forma de contratación ya sea pública o privada al servicio del estado, comunidad autónoma, provincia, municipio o empresa privada. La elaboración de todo tipo de proyecto de ingeniería o arquitectura la supervisión, dirección asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obra y construcciones, incluidas las labores de consultoría de las mismas ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. La sociedad además tendrá como objeto social ensayos de laboratorio, la ingeniería de plásticos, eléctrica, electrónica, ambiental, económica, sanitaria, industrial y mecánica. La sociedad también tendrá como objeto la explotación y prestación de servicios de radio difusión sonora, televisión, telecomunicaciones, por medio de establecimiento de estaciones y cadenas destinadas a la realización de programas culturales, docentes, recreativos, deportivos, informativos o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

noticiosos, y periodísticos con carácter comercial. Celebración y ejecución de contratos relacionados con las telecomunicaciones. Diseño, construcción, mantenimiento y/o reparación de edificaciones para uso comercial, industrial, hospitalaria, educativo, cultural y/o de conservación, religioso, de tipo administrativo, viviendas unifamiliares o multifamiliares en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal ya sean públicas o privadas. La sociedad podrá realizar el establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodegas, depósitos, puntos de venta, exhibiciones u otros lugares o puntos adecuados para la distribución al por mayor o al detal de artículos, materiales o productos relacionados con la industria de la construcción. Invertir en bienes muebles e inmuebles para administrarlos, conservarlos o enajenarlos, construir edificaciones por cuenta propia o ajena y en modalidad contractual, tales como administración delegar o de asociaciones temporales, consorciales o de carácter permanente, con el fin de desarrollar obras civiles de infraestructura montajes de proyectos referentes a vivienda, tipo de servicios, industriales, comerciales y en general todo tipo de construcción, prestar servicios de consultoría en las áreas de ingeniería, arquitectura te proyectos e interventorías ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. Aplicación, fabricación explotación comercial e industrial de los procesos de fabricación de productos para la industria plástica, grafica, caucho, marroquinería y sus derivados. Y demás existentes en el mercado como son; tintas, disolventes, pigmentos, aditivos, resinas, adhesivos, lacas y cualquier otro producto usado como materia prima en estas industrias. Compra, venta, promoción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación de los productos, materia prima, materiales procesados, terminados o sin terminar necesarios convenientes para el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas en los numerales anteriores y de aquellos que fueren adecuados para el cabal cumplimiento del objeto social. Celebrar contratos de importación y exportación de materia prima y demás artículos afines y en general todo tipo de materiales y mercancías que sean necesarias para la buena marcha del negocio. Diseño, construcción, mantenimiento de espacio público como plazoletas, alamedas, parques, senderos peatonales, ciclorutas, andenes, instalaciones deportivas de todo tipo, la fabricación, compra-venta importación, exportación y distribución de maquinaria y equipos, materias primas, productos y muebles en general, instalación de elementos y materiales de construcción o destinados a la misma y al amueblamiento de inmuebles

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17**

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y mobiliario urbano. La explotación de actividades agrícolas cultivo transformación y comercialización de todo tipo de productos agrícolas. Realizar instalaciones, mantenimientos y suministro de artículos y equipos eléctricos de alta, media y baja tensión de redes informáticas de. Voz y datos, circuitos de video redes telegráficas telefónicas de televisión de aparatos llevadores de estantería metálicas de fontanería de aire acondicionando de cerrajería, de grupos electrógenos y maquinaria y equipo eléctricos elaboración ejecución y realización de proyectos eléctricos y redes informáticas electrónicas de telecomunicaciones instalaciones radioeléctricas y de video de vigilancia El desarrollo de software, la programación y la integración de equipos informáticos de telecomunicaciones, radioeléctricos y electrónicos El diseño, investigación, desarrollo, fabricación, explotación, suministro, mantenimiento, reparación, embalaje, instalación, montaje, distribución, representación, exportación e importación, comercialización, compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de electrodomésticos, maquinaria manual, eléctrica y electrónica, herramientas, vehículos, equipos informáticos, electrónicos, eléctricos de telecomunicación, telefonía, sonido, imagen, ordenadores, programas informáticos, mobiliario, así como todo tipo de productos informáticos, ofimáticos, consumibles y productos afines. La regeneración de taludes: Hidra-siembra, mallas, mantas orgánicas y gutinados verdes, arboricultura, repoblaciones, forestaciones y reforestaciones, control y mantenimiento de forestaciones, podas y abatimientos de árboles en parcelas y terrenos de montaña, desbroces de cunetas, montes, campos, parcelas, clareos y todo tipo de vías o viales públicas y privadas; control integral de plagas y enfermedades; desbroces manuales- y mecánicos, mantenimientos con tratamientos herbicidas totales o selectivos, talas, mantenimiento, saneamiento y limpieza para parques jardines y zonas verdes, la venta de productos agroquímicos. La promoción de actividades científicas de investigación y culturales que colaboren con el estudio de y preservación del medio ambiente, actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales actuaciones relativas a la recogida destrucción, transfe y recicla de residuos, aprovechamiento de energías renovables energía eólica solar, hidráulica nuclear. Fotovoltaica y biomasa biogás y bioenergía La sociedad podrá realizar servicios de mensajería especializada paquetes, sobre domicilios toma de lectura de servicios públicos entra de facturación de servicios públicos y todo lo relacionado con servicio de mensajería incluyendo los equipos y elementos necesarios para la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de dicho de dicho servicio La sociedad podrá desarrollar estos trabajos por cuenta propia o a través de terceros. Asumir la representación de casas nacionales y extranjeras. Adquirir patentes de invención sobre productos de los cuales se logre alguna reforma a su esencia que sea susceptible a comercialización. La titularidad de toda clase de concesiones, sub concesiones de autorizaciones administrativas de obras y servicios del estado. La sociedad podrá: Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, hipotecar o pignorar, limitar su dominio en cualquier forma, recibir o dar en arrendamiento, comodato o cualquier otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Intervenir ante terceros o ante los socios como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, Celebrar con establecimientos financieros y/o crédito, compañías aseguradoras, corredores de bolsa, leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto. Dar y recibir dinero y otros en mutuo, girar, adquirir, aceptar, enajenar, endosar tener, protestar, cancelar, asegurar, cobrar negociar en general títulos valores y cualquier otra clase y créditos afines Podrá igualmente la sociedad, formar parte de otras sociedades que tengan un objeto análogo y/o complementario ya sea interviniendo en la constitución de dichas sociedades, o mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social. Transformarse en otro legal le sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, Toda clase de operación las o industriales sobre elaboración de materiales de construcción y/o equipos para producirlos o la distribución de estos. La sociedad podrá realizar asistencia y asesoría jurídica en diferentes áreas de derecho; elaborar planes de desarrollo, programas de gobierno, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos, capacitación y formación del recurso humano, y proceso de planeación y administración como contratación, proyectos, carrera administrativa, presupuesto y otras áreas afines con la administración pública. Podrá adquirir privilegios, patentes de inversiones, marcas de fábrica y cederlos o enajenarlos, en fin, podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios, accesorios que tengan relación directa con la finalidad perseguida por la compañía y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.200.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal designado por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. B. El representante legal se entenderá investido amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. D. Representar a sociedad como persona jurídica. E. Elaborar para todas y cada una de las áreas los planes, programas reglamentos, presupuestos y políticas generales de la compañía. F. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la Junta General de Socios G. Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente. F. Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la sociedad y adoptar medidas necesarias para lograr la mayor eficiencia posible. H. Cumplir con los demás deberes que le imponga la ley y los estatutos, los reglamentos, acuerdos y resoluciones de la Junta General de Socios; el gerente y el suplente, tendrán en todo caso las limitaciones establecidos en estos estatutos, especialmente las señaladas en el artículo decimoquinto.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 19 de enero de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2015 con el No. 01907542 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Camilo Andres Rosario Rubio	C.C. No. 000000080228570

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 21 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02439810 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yofana Galindo Suarez	C.C. No. 000000065739766 T.P. No. 75528-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003376 del 1 de julio de 2004 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00943105 del 14 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004246 del 25 de julio de 2007 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	01148844 del 2 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2836 del 12 de junio de 2013 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01739776 del 17 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2836 del 12 de junio de 2013 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01739781 del 17 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2836 del 12 de junio de 2013 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01739786 del 17 de junio de 2013 del Libro IX
Acta No. 001 del 19 de enero de 2015 de la Junta de Socios	01907542 del 2 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 001 del 11 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02054107 del 20 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 5 del 17 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02343781 del 28 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 9 del 17 de noviembre de 2021 de la Accionista Único	02767053 del 29 de noviembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4390, 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.703.905.069

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 09:21:17

Recibo No. AB21695590

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21695590B6998

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de julio de 2003. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B217297261133F

17 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:37:58

AB21729726 PÁGINA: 1 DE 3
* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO CIVILEC S A S
SIGLA : GRUPO CIVILEC S A S
N.I.T. : 900.856.660-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02585062 DEL 19 DE JUNIO DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 2,507,486,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : RICARDOSPINAINGENIERIA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 64 A NO. 22-41 TO 4 AP 401
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : RICARDOSPINAINGENIERIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015

BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GRUPO CIVILEC S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE JUNIO DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA ASESORIA, DISEÑO, INTERVENTORÍA, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y CIVILES. B. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y AFINES. C. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES D. CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. F. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA EN GENERAL. G. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDÓ O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA. H. CONSTITUIR COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y TOMAR INTERESES COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPREAS O ABSORBERLAS; ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN, Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES, SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO OA FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS, Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FIANLIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EMPRESA, TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4321 (INSTALACIONES ELÉCTRICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4322 (INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$30,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 30,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$30,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B217297261133F

17 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:37:58

AB21729726

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$30,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01949571 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
OSPINA LOPEZ RICARDO ALFREDO	C.C. 000000075091899
SUPLENTE	
URIBE GOMEZ JUAN FELIPE	C.C. 000000016072632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS

ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,860,980,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B217297261133F

17 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA 12:37:58

AB21729726

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

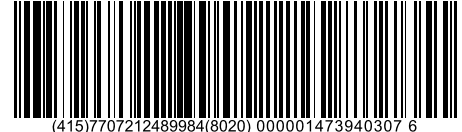
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14739403076



(415)7707212489984(8020) 0000014739403076

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 5 6 6 6 0

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO CIVILEC S A S

36. Nombre comercial

GRUPO CIVILEC S A S

37. Sigla

GRUPO CIVILEC S A S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 64 A 22 41 TO 4 AP 401 BRR SALITRE

42. Correo electrónico

rospina@grupocivilec.com

43. Código postal

1 1 0 9 3 1

44. Teléfono 1

3 1 1 3 4 0 4 6 2 8

45. Teléfono 2

3 1 4 7 4 6 0 5 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 5 0 6 1 9

4 3 2 1

2 0 1 5 0 6 1 9

4 3 2 2

4 3 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

9

61. Fecha

2021 - 02 - 05 / 09 : 45: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

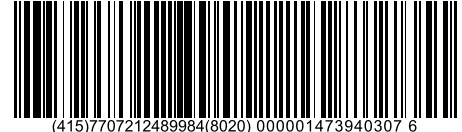
984. Nombre LOAIZA LOAIZA ALEXANDER

985. Cargo Gestor I

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739403076



(415)7707212489984(8020) 0000014739403076

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 5 6 6 6 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 6 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 6 1 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 5 8 5 0 6 2			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 6 1 9			
81. Hasta	2 0 4 0 0 6 0 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

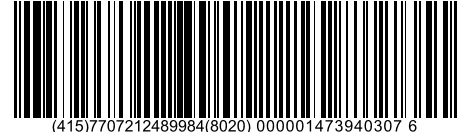
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739403076



(415)7707212489984(8020) 000001473940307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 5 6 6 6 0 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

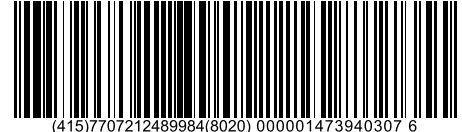
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 6 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 5 0 9 1 8 9 9
	104. Primer apellido OSPINA	105. Segundo apellido LOPEZ	106. Primer nombre RICARDO
	107. Otros nombres ALFREDO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 6 1 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 6 0 7 2 6 3 2
	104. Primer apellido URIBE	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre JUAN
	107. Otros nombres FELIPE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido
	107. Otros nombres		106. Primer nombre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14739403076



(415)7707212489984(8020) 000001473940307 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 5 6 6 6 0 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

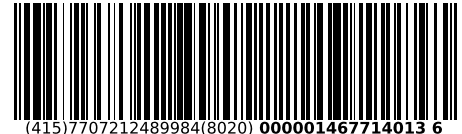
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 5 0 9 1 8 9 9		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido OSPINA	116. Segundo apellido LOPEZ	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres ALFREDO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 6 0 1	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 6 0 7 2 6 3 2		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido URIBE	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres FELIPE
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 6 0 1	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3			COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14677140136



(415)7707212489984(8020) 000001467714013 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 2 3 5 7 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

C R 71 A 52 A 17

42. Correo electrónico

ac2ringeneria@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 1 0 9 4 5 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 7 0 9

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 3 0 7 0 9

Otras actividades

50. Código

4 3 9 0 7 1 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

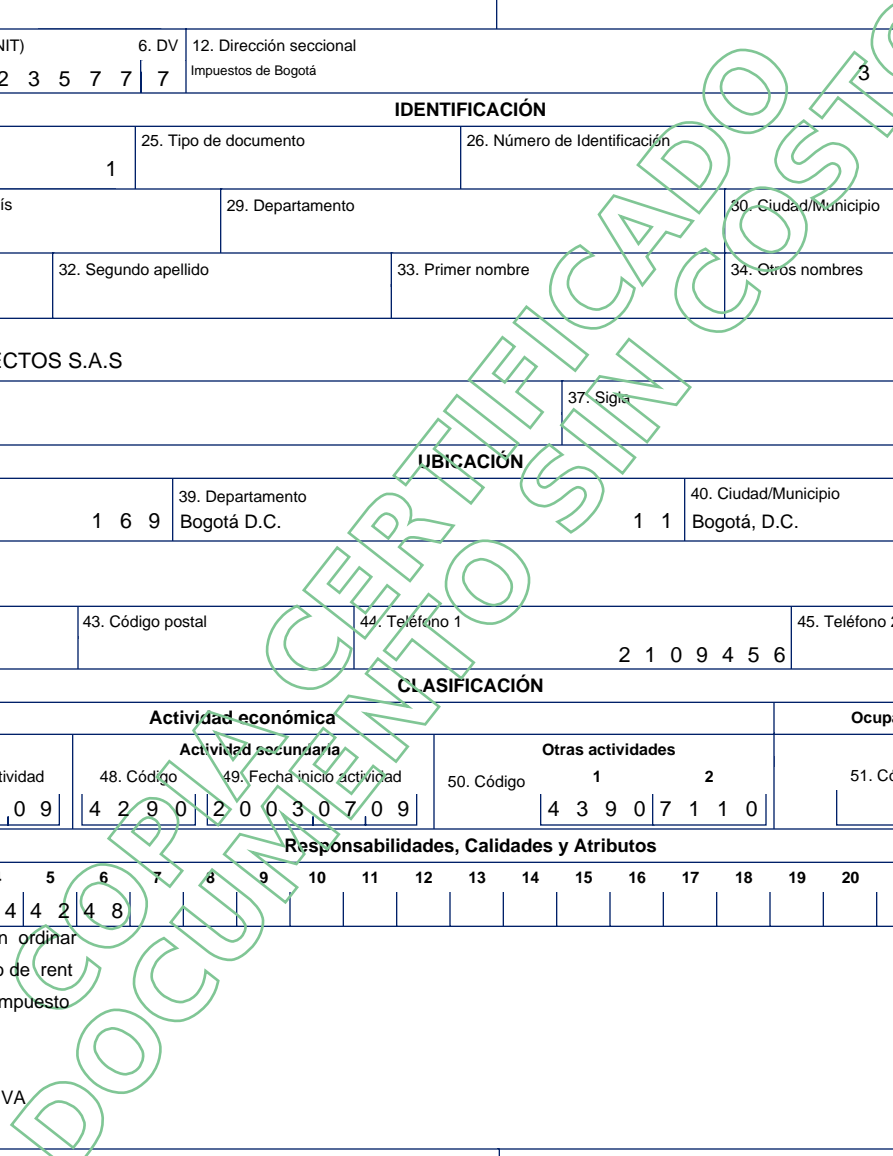
07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. – Colombia**

BANCOLOMBIA S.A.

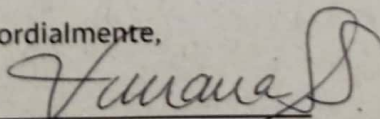
CERTIFICA

Que la empresa **GRUPO CIVILEC SAS** con Nit 900856660-1 tiene con nuestra entidad un cupo de Crédito Pre-aprobado por valor de \$ 520.000.000 (quinientos veinte millones de pesos) con una vigencia hasta octubre de 2022, dicho cupo destinado para el proceso de contratación **CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-081-2021** que tiene por objeto **“LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACION SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”**.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de **GRUPO CIVILEC SAS** de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en Manizales el 6 de enero de 2022

Cordialmente,



VIVIANA SALAZAR SERNA
C.C. 30236719 de Manizales
Gerente Pyme
Cel 3184570565
E-mail: visalaza@bancolombia.com.co



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101137567		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		DÍA MES AÑO	A LAS HORAS		EMISION ORIGINAL				
05 01 2022	07 01 2022	00:00		30 05 2022	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO OTUN								IDENTIFICACIÓN NAD: 293.649-0			
DIRECCIÓN: CARRERA 71A No. 52A 17						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2109456			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3485400			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DERIVADA DE LA CONVOCATORIA No PAF-EUC-O-081-2021, CUYO OBJETO ES TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACION SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS NIT. 830.055.897-7

NOTA: 1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	07/01/2022	30/05/2022	\$225,737,512.30

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/01/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	830123577-7	50.00
GRUPO CIVILEC S A S	900856660-1	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****225,737.00	\$ *****8,000.00	\$ *****44,410.00	\$ *****278,147.00	\$ *****225,737,512.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

15-45-101137567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101137567		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS		DÍA	MES	AÑO	HORAS	
05	01	2022	07	01	2022	00:00		30	05	2022	23:59	
EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO OTUN		IDENTIFICACIÓN NAD: 293.649-0	
DIRECCIÓN: CARRERA 71A No. 52A 17		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 2109456	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDE TER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7	
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3485400	

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

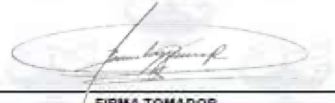
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.



15-45-101137567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL NORTE			COD.SUC 15		NO.PÓLIZA 15-45-101137567		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA 05	MES 01	AÑO 2022	DÍA 07	MES 01	AÑO 2022	HORAS 00:00	DÍA 30	MES 05	AÑO 2022	HORAS 23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO OTUN	IDENTIFICACIÓN NAD: 293.649-0
DIRECCIÓN: CARRERA 71A No. 52A 17	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3485400

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio: 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****225,737.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****44,410.00	TOTAL A PAGAR \$ *****278,147.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****225,737,512.30	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11002611349037 (3900) 000000278147 (96) 20230107

REFERENCIA PAGO:
1100261134903-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



7709998021167003483605

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000034836055

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
06/01/2022 08:58a.m.				
RECIBIMOS DE: UROS GAMA Y CIA. LTDA.				NIT. 900.117.568
LA SUMA DE: Doscientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete pesos . *****				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000034836055				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
NORTE-45-101137567-0-1	\$233,737.00		\$44,410.00	\$278,147.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 278,147.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	278,147.00
			OTROS:	\$278,147.00
TRANSACCION: 0003483605			TOTAL:	\$278,147.00
CAJERO: PAGUESTADO				

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C 07 enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA. No PAF-EUC-O-081-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

Yo YOFANA GALINDO SUAREZ, identificado con C.C 65.739.766 de Ibagué., en mi condición de Revisor Fiscal AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, identificada con el NIT. 830.123.577-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de enero de 2022

Atentamente,



YOFANA GALINDO SUAREZ
C.C 65739766 de Ibagué
T.P No 75528-T
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT 830.123.577-7

FORMATO No. 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C 07 enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
Bogotá D.C. – Colombia


Referencia: CONVOCATORIA. No PAF-EUC-O-081-2021

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”

Yo RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ, identificado con C.C 75.091.899 de Manizales., en mi condición de representante legal de GRUPO CIVILEC S A S, identificada con NIT. 900.856.660-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de enero de 2022

Atentamente,



RICARDO ALFREDO OSPINA LOPEZ
C. C. No. 75.091.899 de MANIZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CIVILEC S A S
NIT 900.856.660-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 8 9 9 7 F 5 2 4 9 9 7 F F E 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65739766 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 75528-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



75528-T

**YOFANA
GALINDO SUAREZ
C.C. 85739788**

**RES. INSCRIPCION 174 DEL 23/11/2000
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

284901

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

83903




 FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1968**
IBAGUE
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
04-FEB-1987 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VAÑA

INDICE DERECHO



A-1500150-00898082-F-0065739766-20170309 0054144551G 1 9999198006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.739.766**
GALINDO SUAREZ
 APELLIDOS
YOFANA
 NOMBRES


 FIRMA



FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO:		CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA”					
PROPONENTE		CONSORCIO OTUN					
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS.	CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS	513,29	MUNICIPIO DE PACORA	14/12/2018	13/04/2019	100 %
2	CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE BOGOTÁ.	CONSTRUCCION DE ANDENES DE ESPACIO PUBLICO ASOCIADO	7.486,87	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	18/01/2018	17/04/2019	55 %

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

**FORMATO No. 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO:		CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA"					
PROPONENTE			CONSORCIO OTUN				
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				GRUPO CIVILEC S A S			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
PARA ESTE PROCESO NO SE APORTA EXPERIENCIA							

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO

C.C No. 80.228.570

Representante Legal

CONSORCIO OTUN

ACTA DE FINALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 2017-1858 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERÍA AW

1. Datos generales del Contrato de Obra Civil 1858-2017

Objeto:	El Contratista se obliga para con la Secretaría al mantenimiento, Construcción y Reconstrucción de las Obras Civiles para el Sistema de Semafización de Bogotá D.C., Incluyendo Diseño Semafórico de Intersecciones para Implementación de Nuevos Controles Semafizados.		
Interventoría:	Consortio A & S Semafización – Contrato 2018-1881		
Contratista:	Consortio Integral de Ingeniería AW		
Período del acta:	18 de enero de 2018 a 17 de abril de 2019		
Valor inicial del Contrato:	CUATRO MIL DOCIENTOS MILLONES (\$4.200.000.000) Moneda Legal Colombiana		
Plazo inicial del Contrato:	Nueve (09) meses o hasta el agotamiento de recursos, contados a partir de la fecha De suscripción del acta de inicio.		
Fecha Acta de Inicio	18 de enero del 2018		
Adición Número 1:	Dos Mil Millones de Pesos \$ 2000.000.000 Moneda Legal Colombiana.		
Prorroga Número 1:	Seis (6) meses o hasta el agotamiento de recursos.		
Valor final del Contrato	SEIS MIL DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$6.200.000.000) Moneda Legal Colombiana		
Plazo final del Contrato:	Quince (15) meses o hasta el agotamiento de recursos, contados a partir de la Fecha de suscripción del acta de inicio.		
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1236	5 de mayo del 2017	\$4.200.000.000
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR	1840	28 de diciembre del 2018	\$4.200.000.000
No. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN 1 FECHA – VALOR	2245	29 de agosto del 2018	\$2.000.000.000
No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN 1 FECHA – VALOR	2095	17 de octubre del 2018	\$2.000.000.000

2. Constancia del Supervisor Cumplimiento Obligaciones Específicas al seguimiento del contrato de Obra Civil 1858-2017.

Número	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Presentar a la interventoría los análisis de precios unitarios de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, en un término no mayor a 5 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	Verificación antes de la firma del acta de inicio	inicio del contrato	si	
2	Incluir en el valor de la oferta los costos de operación (combustible y mantenimiento, entre otros), impuestos, tasas y todos aquellos gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos empleados para el desarrollo del contrato, que serán por su cuenta. Cuando alguno de los vehículos necesite estar fuera de servicio por mantenimiento, deberá ser reemplazado por uno de características iguales o superiores.	Seguimiento durante la duración del contrato	Permanentemente	si	
3	Tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las entidades públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	Tramites licencias de excavación, planes de manejo de tránsito	Permanentemente	si	
4	Formular y tramitar hasta aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT), conforme al procedimiento establecido por la Entidad, en el ANEXO NO. 1 "Especificaciones Técnicas" en el evento que se requiera la formulación de un PMT para intervenir el patrimonio histórico o zonas especiales de la ciudad, el contratista debe disponer con el personal y medios necesarios para su desarrollo y ejecución	Aprobación de PMT por parte de SDM	Permanentemente	si	
5	Presentar a la Interventoría y a la SDM el programa de trabajo del componente OBRA, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto, junto con el programa de inversión del anticipo previo a la suscripción del acta de inicio. El programa de trabajo debe contemplar una ejecución del 80% del valor del presupuesto del componente de obra dentro de los primeros ocho (8) meses del contrato, y el restante 20% para los últimos dos (2) meses	Cronograma de obra de ejecución y gasto mensual de los recursos	Inicio del contrato	si	
6	Presentar las hojas de vida de todo el personal para verificación y aprobación por interventoría conforme en lo establecido en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas", previo a la suscripción del acta de inicio. Cualquier cambio de personal durante la ejecución del contrato, deberá ser aprobado por la interventoría y deberá cumplir con lo establecido en el Anexo No 1 "Especificaciones Técnicas"	Al inicio del contrato con los formatos de seguimiento de la interventoría validación de hojas de vida de acuerdo con perfiles contractuales	Permanentemente	si	No se ha presentado cambio del personal básico durante el contrato
7	Presentar físicamente a la interventoría, la maquinaria, equipo mínimo solicitado y las instalaciones relacionadas en la propuesta conforme a lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato	Formatos de seguimiento y requerimiento mínimos de obra	Permanentemente	si	
8	contar con el equipo requerido en el anexo No 1 "especificaciones técnicas" para el desarrollo de la obra considerando la posibilidad de necesitar cualquier otro equipo para el correcto desarrollo de los trabajos.	Formatos de requerimiento y seguimiento de obra	Permanentemente	si	
9	Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo	Comité semanal de	semanal	si	

Número	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	cual deberá planificar y controlar las actividades programadas	seguimiento de obra			
10	Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad de acuerdo al Anexo No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"	Formatos de seguimiento de obra	Permanente	si	
11	Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo.	Atención y estado de emergencias formatos de seguimiento	Permanente	si	
12	Responder ante la SDM cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes se causen daños a la Entidad	N/A	Eventualmente	N/A	No se han presentado eventos
13	Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.	Formatos de seguimiento de obra reportes de almacén	Permanente	si	
14	Presentar los informes Permanentemente, semanal, mensual, final, entre otros establecidos en el anexo N° 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y reportes adicionales de ejecución del contrato a solicitud de la entidad o la interventoría.	Informes presentados por contratos	Permanente	si	
15	Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad o la interventoría	Certificaciones de calidad ensayos y demás informes	Permanente	si	
16	Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.	Formato de seguimiento de obra	Permanente	si	
17	Implementar un plan de calidad mediante el cual se establezcan procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades del contrato.	Documento plan de gestión de la calidad entregado por contratista	Permanente	si	
18	Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistema de calidad del proyecto	Formatos de seguimiento y requerimientos de obra	Permanente	si	
19	Garantizar la coordinación con la interventoría con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas	Comités de seguimiento semanal de obra	semanal	si	
20	Mantener en perfecto estado de operación los bienes suministrados por la Secretaría	N/A	N/A	N/A	No hay suministro por parte del SDM
21	Responder ante la Secretaría, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad	N/A	Eventualmente	N/A	No se han presentado eventos
22	Responder a la Entidad correspondiente, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad.	N/A	Eventualmente	N/A	No se han presentado eventos

Número	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
23	Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.	N/A	Eventualmente	N/A	No se han presentado eventos
24	Recuperar el espacio público afectado por las obras	Actas de replanteo, formatos de seguimiento de obra	Permanentemente	si	
25	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Seguimiento de obra, recepción de informes y actas de cobro	Permanentemente, semanal, mensual	si	
26	Adelantar los diseños de semaforización de cada uno de los sitios requeridos, de acuerdo con las solicitudes recibidas por la SDM, la información capturada durante la visita de campo, la información almacenada en la base de datos de semaforización existente en la Entidad y los criterios establecidos en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas	Actas de recibo a cargo de componente de consultoría diseños gestión de permisos PMT	Permanentemente	si	
27	Reconocer las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la entrega de diseños de semaforización y/o por la deficiente calidad y plazos de los trabajos realizados en el componente de obra, de acuerdo a los tiempos establecidos por la Entidad	N/A	Permanentemente	N/A	No se han presentado eventos
28	Mitigar del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales	Formatos de seguimiento de obra.	Permanentemente	si	
29	En caso de que por las actividades propias de la ejecución del contrato se requiera que la Entidad suministre algún elemento para dar apoyo a la ejecución del contrato, el debe responder pecuniariamente por el elemento hasta finalizar el contrato. Para tal efecto, suscribirá las actas de recibo y entrega respectivas.	N/A	N/A	N/A	No hay suministros por parte de la SDM
30	Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas	comité semanal de seguimiento de obra	Permanentemente	si	
31	Para dar cumplimiento a la Directiva 001 de 2011, el contratista deberá vincular como mínimo un diez por ciento (10%) del personal total requerido para el desarrollo del contrato, proveniente de la población vulnerable, y su selección e incorporación debe realizarse de acuerdo con los parámetros establecidos en dicha directiva.	Certificado por secretaria de desarrollo económico	Permanentemente	si	
32	presentar a la Interventoría para su correspondiente aprobación el Plan de Inversión del Anticipo, incluyendo en el mismo los componentes de Inversión, cronograma de ejecución y amortización del mismo	N/A	N/A	N/A	No estipulado en el contrato

Número	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
33	Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad	Se realiza seguimiento por medio del componente ambiental en los formatos de requerimiento de obra	Permanentemente	si	
34	Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, y los documentos que hagan parte suya y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Formatos de seguimiento de obra.	Permanentemente	si	

3. Construcción de Intersecciones Nuevas

Las obras civiles para la implementación de las intersecciones nuevas, se ejecutaron sobre los diseños.

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
1	KR 3 X CL 27 SUR	7	TV 3 X CL 51	13	KR 19 X CL 32
2	KR 3 X CL 27ª SUR	8	TV 3 X CL 49	14	KR 79 CL X 45 SUR
3	KR 105F X AC 72	9	AC 28 X KR 23	15	AK 81 X CL 68ª SUR
4	KR 105ª X AC 72	10	KR 72C X CL 8	16	CL 22 X KR 16
5	AK 24 X CL 45 C BIS	11	AK 19 X CL 146	17	CL 22 X KR 17
6	KR 10 X CL 34 SUR	12	AK 19 X CL 147	18	AK 24 X CL 84

3.1.1 Complemento de Pasos Peatonales y de bici- usuarios.

Estas obras corresponden a actividades ejecutadas en intersecciones existentes y se encaminan al complemento de la infraestructura hallada en sitio, con el propósito de la generación de medios adecuados para la circulación de flujos peatonales y de bici-usuarios.

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
1	AV 1º MAYO X CL 35B SUR	16	KR 15 X CL 100	31	KR 20B X CL 74
2	KR 1E Y KR 3E X CL 22	17	KR 72 X AC 170	32	KR 19B X CL 28
3	KR 104 X AC 17	18	KR 72 X CL 169B	33	AV CARACAS X CL 64 Y 66
4	KR 104 X AC 17	19	KR 72 X CL 167	34	CALLE 116 X KR 55
5	KR 124 X AC 17	20	TV 19 BIS X DG 45D	35	KR 96 X CL 66A
6	KR 19 CL 64	21	KR 20 X DG 45D	36	KR 96 X CL 63
7	KR 16 X CL 66	22	KR 19A X DG 61B	37	KR 13 X CL 32
8	KR 11 X CL 66	23	KR 21 X AC 127	38	KR 13A X CL 32
9	KR 20C X AC 72	24	KR 19A X AC 63	39	KR 14 X CL 32
10	KR 28 X CL 76	25	KR 19 X CL 64	40	KR 19B X CL 26
11	KR 33 X CL 25	26	KR 29B X AV 1º DE MAYO	41	KR 40 X CL 25
12	AK 19 X CL 147	27	KR 20C X CL 74	42	KR 37 X CL 25
13	KR 99 X CL 17	28	KR 20 X DG 45D	43	KR 24 X CL 85A
14	KR 100 X CL 17	29	KR 20A X CL 72	44	CARRERA 24 X CL 85A
15	53. KR 15 X CL 100	30	KR 24 X CL 87	45	KR 17 X CL 32

3.1.2 Atención de Correctivos

El desarrollo de estas actividades se lleva a cabo en intersecciones existentes, cuando en estas se ha presentado algún daño o falla en la infraestructura civil y debe ser objeto de corrección. Estos daños pueden ser causados por contratistas externos, deterioro de la infraestructura o por acciones de vandalismo.

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
1	KR 49A X CL 100	56	KR 1 X CL 72 SUR	111	KR 14 x CL 28 A
2	KR 12D X CL 19 SUR	57	KR 94 X CL 54 SUR	112	KR 32 X AV 6
3	KR 9 X CL 77	58	KR 69 J X CL 72	113	AV KR 19 X CL 97
4	KR 80 X CL 38C SUR	59	AV CALI X AC 22	114	KR 28 X CL 78
5	KR 80 X CL 46 Y 47B SUR	60	KR 104 X DG 86 A	115	KR 32 X CL 13
6	AK 28 X CL 37	61	KR 103 D X DG 86 A	116	KR 80D X DG 3
7	AK 28 X KR 19B	62	KR 7 X AC 147	117	AK 5 X CL 19
8	KR 19 X CL 36	63	AV CARACAS X CL 51 SUR	118	KR 10 X CL 34 SUR
9	KR 17 X CL 36	64	KR 19 X CL 11	119	KR 9 X CL 24
10	KR 16 X DG 45D	65	KR 89 A X CL 75	120	KR 5 X CL 23
11	KR 11 X CL 85	66	KR 5 X CL 37 A SUR	121	AV CINCUNVALAR X CL 76
12	KR 9 X CL 82	67	KR 30 X CL 17 SUR	122	KR 24 X CL 45 C
13	KR 54 X CL 47A SUR	68	KR 19 X CL 136	123	KR 19 X CL 32
14	KR 14 X CL 24	69	KR 24 X CL 27 SUR	124	KR 34 X CL 3
15	KR 13 X CL 22	70	KR 12 D X AV 1 MAYO	125	KR 53 X CL 13
16	KR 8 X CL 19	71	DG 44 S X KR 77 V BIS	126	KR 65 X AV 68
17	KR 22 X CL 17	72	AK 14 X CL 81 SUR	127	AV CARACAS X CL 17
18	KR 19 X CL 11	73	KR 11 X CL 85	128	KR 30 X CL 6
19	KR 36 X CL 6	74	KR 7 X CL 17	129	KR 7 X CL 170
20	KR 38 X CL 6	75	KR 14 X PORTAL USME	130	KR 19 X CL 147
21	KR 38 X CL 12	76	KR 32 X CL 6	131	TV 78 K X CL 41 S
22	KR 19 X AC 32	77	TV 24 X CL 57	132	KR 20 X CL 45 D
23	KR 19 X AC 116	78	AV 1 MAYO X KR 11	133	KR 89 C X CL 41 SUR
24	KR 68 X CL 98	79	KR 21 X CL 27 SUR	134	Kr 16x CI 64
25	KR 58 X AC 80	80	AV CARACAS X CALLE 24	135	Av. Cali x CI 53
26	KR 13 X CL 119	81	KR 7 B X CL 140	136	Kr 19 x CI 147
27	AK 68 X AC 53	82	KR 7 X CL 183	137	Kr 19 x CI 134
28	AK 68 X CL 66	83	AV CALI X AC 153	138	AV. CALI x CI 6 D
29	KR 68D X CL 25	84	AV CARACAS X CL 22	139	AV 68 x CI 78
30	AK 7 X CL 18	85	AV CALI X AC 129	140	Kr 20 x CI 68
31	KR 36 X CL 19	86	KR 19 C X CL 48 C SUR	141	AV CALI x CI 66
32	CL 6 X KR 32	87	KR 6D X AV CALI	142	Kr 24 x CI 72
33	KR 25 X AV BOYACÁ	88	KR 35 X CL 25 SUR	143	Kr 11 x CI 72
34	KR 20 X CL 64	89	AV BOYACA X CL169 C	144	Kr 20 x CI 74
35	KR 24 X CL 6	90	KR 33 X CL 52 F	145	AV BOYACA x CI 170
36	KR 27 X CL 9	91	TV 85 X CL 52	146	Kr 119 x CI 80
37	AK 80G X DG 3	92	KR 68 X CL 78	147	Kr 21 x CI 57

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
40	KR 111A X CL 17	95	KR 23 Y TV 23 BIS X CL 46S	150	KR 80 G x AV AMERICAS
41	AK 28 X AC 34	96	AV CARACAS X CALLE 24	151	Kr 16 x CI 6
42	KR 7 X CL 170	97	KR 7 B X CL 140	152	Kr 36 x CI 8
43	KR 12 X CL 147	98	KR 7 X CL 183	153	Kr 68 D x CI 13
44	KR 11 X CL 140	99	AV CALI X AC 153	154	Kr 38 x CI 12
45	KR 77 A X CL 66 A	100	AV CARACAS X CL 22	155	AV CARACAS x CI 19
46	KR 52 X CL 13	101	KR 19 C X CL 48 C SUR	156	AV BOYACA x CI 9
47	KR 24 X CL 51	102	KR 6D X AV CALI	157	AV CALI x CI 23
48	KR 27 X CL 26 SUR	103	AV BOYACA X CL169 C	158	Kr 50 x CI 37 A SUR
49	AV CALI X AV VILLAVICENCIO	104	TV 85 X CL 52	159	AV AMERICAS x KR 43 A
50	AV CARACAS X CL 36 SUR	105	KR 68 X CL 78	160	Kr 7 x CI 33
51	AV BOYACA X CL 66 SUR	106	KR 23 Y TV 23 BIS X CL 46S	161	Kr 8 x CI 25 SUR
52	AV VILLAVICENCIO X TV 20 D	107	KR 28 X CL 37 Y 38	162	AV AMERICAS x CI 36
53	AV. CALI CALLE 52ª	108	TV 42 X CL 6	163	AV. CALI X PORTAL AMERICAS
54	KR 24 X CL 80	109	KR X CL 32		
55	KR 32 X CL 6	110	CRA 79C X 63 SUR		

3.1.3 Actividades en Bodega

Estas actividades corresponden normalmente a la fabricación y elaboración de elementos para cajas de paso o pedestales, con el fin de atender mantenimiento correctivo o preventivo ya sea a través del propio Contrato o de otros, como es el suministro de tapas para que sean instaladas mediante el Contrato de Mantenimiento de Postes.

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
1	TAPAS CAJA DE PASO	2	MARCOS CAJAS DE PASO	3	PEDESTALES EQUIPO CONTROL
4	TAPAS ANTIVANDÁLICAS	5	MARCOS ANTIVANDÁLICOS		

3.2 CONSULTORÍA

Este segmento del Contrato contempla el Diseño Semafórico de Intersecciones para Implementación de Nuevos Controles Semaforizados, formulación de planes de manejo de tránsito.

3.2.1 Diseño de Intersecciones incluye levantamiento topográfico

No.	Intersección
1	AV AGOBERTO MEJIA CIFUENTES (KR 80) X CL 63 S
2	AV MARISCAL SUCRE (TV 21A) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)
3	AV PRIMERO DE MAYO (AC 26 SUR) X KR 68H
4	KR 73 X CL 26 SUR
5	KR 81 X CL 68ª SUR
6	CL 22 X KR 17
7	CL 22 X KR 16
8	AK 96 X CL 75

3.2.2 Planes de manejo de tránsito

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
1	KR 3 X CL 27 SUR	53	KR 13 A x Calle 32	105	AV CARACAS X CL 65 SUR CABECERA PORTAL USME
2	KR 3 X CL 27A SUR	54	KR 13 x Calle 32	106	KR 24 X CL 12
3	KR 105F X AC 72	55	KR 24 x Calle 87	107	AK 19 X CL 24
4	KR 105A X AC 72	56	KR 24 x Calle 85 A	108	KR 7 X CL 17
5	AK 24 X CL 45 C BIS	57	AK 40 x CL 25	109	AK 24 X CL 45C BIS
6	KR 10 X CL 35 SUR	58	AK 37 x CL 25	110	KR 79 X CL 45 SUR
7	KR 10 X CL 34 SUR	59	KR 55 x AC 116	111	CL 72 X KR 105
8	TV 3 X CL 51	60	AK 96 x AC 63	112	KR 72 X CL 8
9	TV 3 X CL 49	61	AK 96 x AC 66 A	113	AV BOYACA X CL 169C
10	AC 28 X KR 23	62	AK 81 X CL 68A	114	TV 85 X CL 52A
11	KR 72C X CL 8	63	CL 26 SUR X KR 73	115	KR 68 X CL 78
12	AK 19 X CL 146	64	CL 22 X KR 16 Y KR 17	116	CL 45 SUR X KR 78
13	AK 19 X CL 147	65	AK 24 X CL 84	117	KR 14 X CL 28A o DG 30
14	KR 111A X DG 86	66	AV CIUDAD DE QUITO (TV 35) X CL 29A S	118	KR 5 X CL 19
15	KR 19 X CL 32	67	AV BATALLON CALDAS (AK 50) X CL 37A S	119	KR 31C X AV 6
16	KR 79 CL X 45 SUR	68	CARRERA 5 X CL 32	120	KR 28 X CL 78
17	KR 30 X CL 30 SUR.	69	KR 16 X CL 64	121	AV CARACAS X CL 17
18	KR 58 X CL 80	70	AK 68 X AC 53	122	KR 65 X AV GABRIEL ANDRADE
19	AV CARACAS X CL 64 Y CL 66.	71	CL 35B SUR X TV 73 A BIS A	123	CL 53 X KR 13
20	KR 69J X CL 72	72	KR 54 X DG 47A SUR	124	KR10 X CL 34 SUR
21	CABECERA PORTAL 80 X AV MEDELLIN (AC 80)	73	CL 25 X KR 68D	125	AV CIRCUNVALAR CL 76
22	KR 124 X AV CENTENARIO (AC 17)	74	AK 68 X CL 98	126	TV 78 K CALLE 41 S
23	AV CIUDAD DE CALI X AV FERROCARRIL (AC 22)	75	CL 11 X KR 19	127	KR 34 CL 3
24	AV CIUDAD DE CALI (AK 86) X CL 13D	76	AC 6 X AK 36	128	KR 24 X CL 45C
25	KR 73D X CL 35B S	77	CL 51 sur X CARACAS	129	KR 7 X CL 170
26	KR 33 X CL 25	78	AV 1 DE MAYO X KR 12	130	KR 20 X CL 45D
27	CL 22 X FUNICULAR	79	KR 5 X AC 48 Q SUR	131	KR 19 X CL 147
28	KR 1 ESTE X CL 22	80	AK 80 X CL 54 SUR	132	CL 41 SUR X KR 89C
29	KR 19A X AC 63	81	KR 3B X CL 62	133	AV AMERICAS X KR 80G
30	KR 19A X DG 61B	82	KR 86 X CL 15A	134	CL 134 X KR 19

No.	Intersección	No.	Intersección	No.	Intersección
31	TV 19BIS X DG 45D.	83	KR 70D X AC 116	135	AV CALI X CL 6D
32	KR 19 X DG 45D	84	KR 97 X CL 17	136	KR 28 X CL 37
33	KR 99 X CL 17	85	KR 20A X CL 72	137	KR 20 X CL 68
34	KR 100 X CL 17	86	KR 9 X CL 19	138	KR 68D X CL 13
35	AV PRIMERO DE MAYO (TV 72N) X CL 35B S	87	KR 27 X CL 9	139	KR 24 X CL 72
36	KR 28 X CL 76	88	CL 32 X KR 19	140	KR 11 X CL 72
37	KR 20C X AV CHILE (AC 72)	89	TV 17 A BIS X CL 36	141	CL 74 X KR 20
38	AV GERMAN ARCINIEGAS (AK 11) X CL 66	90	KR 27 X CL 26 SUR	142	KR 38 X CL 12
39	KR 19 X CL 64	91	KR 19 X CL 36	143	AV CARACAS X CL 19
40	KR 20C X CL 74	92	KR 20 X CL 64	144	AV BOYACA X CL 9
41	KR 104 X AV CENTENARIO (DG 16)	93	TV 24 X CL 57	145	KR 21 X CL 57
42	AV BOYACA (AK 72) X CL 167	94	KR 24 X CL 6	146	AV CALI X CL 23
43	AV BOYACA (AK 72) X CL 169B	95	KR 5 X CL 37A SUR - CL 37A SUR X KR 2G	147	KR 50 X CL 37A SUR
44	AV BOYACA (AK 72) X AV SAN JOSE (CL 170)	96	KR 25 X AV BOYACA	148	KR 24 X CL 80
45	KR 16 X CL 66	97	AV 1 DE MAYO X KR 11	149	AV AMERICAS X KR 43A
46	AV 1° DE MAYO X KR 29B	98	KR 19C X CALLE 48C SUR	150	KR 13 X CL 34
47	KR 21 X AV CALLEJAS (AC 127)	99	CL 100 X KR 15	151	KR 7 X CL 33
48	KR 13 X CL 119	100	KR 21 X CL 27 SUR	152	CL 25 SUR X KR 8
49	KR 19 B por Calle 24	101	6D X A CALI	153	AV CALI X CL 22
50	KR 19 B por Calle 26	102	AV CARACAS X CL 81 SUR	154	AV AMERICAS X CL 36
51	KR 19 B por Calle 28	103	AV CARACAS X CL 22	155	TRANSVERSAL 42 X CL 6
52	Av. Caracas x Calle 32	104	KR 30 X CL 17 SUR		

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA 20171858

De conformidad con lo requerido por la Entidad a través de la Interventoría, en el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2018 y el 19 de Abril de 2019, se desarrollaron las actividades propias del contrato, las cuales se dividen en Obra Pública y Consultoría.

4.1 OBRA PÚBLICA

Este segmento del Contrato contempla el Mantenimiento, Construcción y Reconstrucción de las Obras Civiles para el Sistema de Semaforización de Bogotá D.C., dentro del cual se desarrolla la construcción de intersecciones nuevas, el complemento de pasos peatonales, intersecciones provisionales, correctivos, atención de siniestros y suministro de elementos para cajas de paso o pedestales. Cuyas cantidades ejecutadas se relacionan a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Localización y Replanteo, señalización obra PMT y control ambiental		
Implementación del plan de manejo de tráfico.	12 ML	2.885,80
Localización, verificación y replanteo.	UN	1.817,00
Limpieza de Caja de Paso.	UN	631,00
Demoliciones		
Demolición de Pavimento Asfáltico (Espesor Variable).	M3	307
Demolición y construcción de losas de Concreto Hidráulico en calzada (MR-43KG/CM2) .	M3	0,6
Demolición de Andenes en Concreto o Andenes En General.	M3	3425,8
Demolición de Sardinel Existente.	ML	8744,2
Demolición Muro Sencillo en Ladrillo Recocido de Cajas de Paso o Muro en Bloque de Concreto.	M2	63,8
Demolición Placa Base de Caja de Paso.	M3	1,7
Excavaciones		
Excavación Manual en Material Común para Redes, entre Cero y Dos Metros (0,00 a 2,00 m) de Profundidad.	M3	4.085,64
Transporte		
Transporte y Disposición final en el botadero autorizado por autoridad ambiental.	M3	30,0
Suministro para redes		
Suministro e Instalación de dos (2) ductos PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro.	ML	1.635,40
Suministro e Instalación de tres (3) ductos PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro.	ML	609,50
Suministro e Instalación de cuatro (4) ductos PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro.	ML	71,50
Suministro e Instalación de un (1) ducto PVC tipo DB de dos (2") y de 2 1/2" pulgadas de diámetro.	ML	947,95
Suministro e Instalación de un (1) ducto PVC tipo TDP de tres pulgadas (3") de diámetro.	ML	804,55
Suministro e Instalación de un (1) ducto PVC tipo TDP de cuatro pulgadas (4") de diámetro.	ML	213,10
Suministro e Instalación de Adaptador Terminal Campana de Tres (3") Pulgadas de Diámetro.	UN	937,50
Suministro e Instalación de Adaptador Terminal Campana de Cuatro (4") Pulgadas de Diámetro.	UN	5,00
Rellenos		
Suministro, Extendida y Compactación de Arena para base y Recubrimiento de Ductos.	M3	395,3

Relleno tipo Sub-Base Granular SBG-1 INVIAS	M3	2.762,4
Relleno Tipo Base Granular BG-1 INVIAS	M3	27,1
Base Asfáltica Tipo MDC-1.	M3	5,6
Rodadura Asfáltica Tipo MDC-3.	M3	8,6
Relleno Manual de Material Seleccionado Proveniente de la Excavación.	M3	202,1
Construcciones		
Construcción de Andén en Concreto de Resistencia a la Compresión de Ciento Setenta y Cinco Kilogramos por Centímetro Cuadrado (175 Kg/cm ² - 28 días de fraguado). Espesor de Diez Centímetros (0,10 m).	M2	79,5
Construcción de Andén en Concreto de Resistencia a la Compresión de Doscientos diez Kilogramos por Centímetro Cuadrado (210 Kg/cm ² - Veintiocho (28) Días de Fraguado). Espesor de Diez Centímetros (0,10 m).	M2	10.084,9
Construcción de Andén en Adoquín en Arcilla Tráfico liviano.	M2	633,9
Construcción de Andén en Adoquín en Concreto Tráfico Pesado.	M2	98,9
Construcción de Andén en Adoquín en Concreto Tráfico liviano.	M2	656,4
Piso en loseta prefabricada A-50, A-55 Táctil Alerta o A-56 Guía, (04x04x06)	M2	610,0
Construcción de Caja de Paso Sencilla, incluye marco y tapa	UN	337,9
Construcción de Caja de Paso Doble , incluye marco y tapa	UN	110,0
Construcción de Caja de Paso para Pedestal de Equipo de Control , incluye marco y tapa	UN	6,0
Construcción de Caja de Paso para Pedestal de Equipo de Control con UPS, incluye marco y tapa	UN	11,0
Suministro e Instalación de Pedestal Monolítico para Equipo de Control.	UN	2,0
Construcción de Placa Base para Caja de Paso, en Concreto de Resistencia a la compresión (175 Kg/cm ²).	M2	2,1
Construcción de Muro Sencillo en Ladrillo Recocido.	M2	49,0
Construcción de Pañetes.	M2	58,9
Suministro e instalación de marco rectangular para caja de paso sencilla, para caja de paso de pedestal monolítico o para caja de paso de pedestal con espacio para UPS	UN	172,0
Suministro e instalación de Marco Rectangular para Caja de Paso Doble	UN	28,0
Suministro (entrega en sitio) de Tapa rectangular para Caja de Paso	UN	470,0
Limpieza Exterior de pedestal para armario de equipo de control local	UN	69,0
Perforación dirigida	ML	2.090,5
Perforación neumática	ML	1.098,2
Construcción Sardinel Monolítico.	ML	239,4
Suministro e Instalación de Sardinel Prefabricado en Concreto.	ML	4.848,5
Empradización.	M2	811,7
Construcción de Base para Poste Metálico para Semaforización.	UN	260,0
Suministro e Instalación de Tubo Galvanizado de 2" x 6 m para la Bajante de la Acometida Eléctrica.	UN	31,0
Suministro e Instalación de Bolardo en concreto tipo M60	UN	3,0
Suministro e Instalación de Bolardo alto en hierro M63	UN	322,0
Concreto Armado para muro de contención de resistencia a la compresión de doscientos diez kilogramos por centímetro cuadrado (210Kg/cm ² -	M3	16,5

Veintiocho (28) días de fraguado).		
Construcción e instalación base para poste metálico con ménsula de 8,5m	UN	1,0
Rehabilitación de andén en adoquín de arcilla tráfico liviano, con materiales del sitio	M2	113,1
Rehabilitación de andén en adoquín de concreto tráfico liviano, con materiales del sitio.	M2	77,5
Rehabilitación piso en loseta prefabricada A-50, A-55 Táctil Alerta o A-56 Guía, (04x04x06), con materiales del sitio	M2	179,9
Suministro e instalación de pedestal con espacio para UPS para equipo de control.	UN	0,0
Suministro e instalación de marco rectangular ANTIVANDÁLICO para caja de paso sencilla.	UN	11,0
Suministro e instalación de marco rectangular ANTIVANDÁLICO para caja de paso doble.	UN	2,0
Suministro (entrega en sitio) de tapa rectangular ANTIVANDÁLICA para caja de paso.	UN	68,0
Suministro (Entrega en sitio) de marco rectangular para caja de paso sencilla.	UN	4,0
Ensayos de Laboratorio		
Ensayo de compactación	UN	118,0
Ítems No Previstos Aprobados		
Construcción de andén en concreto y acabado en tableta o tablón de gres o similares.	M2	87,4
Construcción de andén en concreto y acabado en gravilla No 2 (piedra mona) lavada.	M2	21,0
Construcción de andén en concreto y acabado en granito pulido.	M2	0,0
Construcción de andén en concreto reforzado de resistencia a la compresión de 210 Kg/cm2.	M3	35,7
Entrega en sitio de tapa rectangular de paso de 10 cm de espesor.	UN	1,0

5. RESUMEN FINANCIERO

A la fecha de la presente Acta de Finalización de Contrato, 17 de abril de 2019, se generaron Trece (13) actas de corte correspondientes al componente de diseño semafórico de intersecciones y catorce (14) actas del componente de obras civiles. Las cuales se relacionan a continuación, cada una de las actas de corte y el valor Cancelado:

No. de Orden de Pago	Fecha de Pago (PPREDIS)	Valor Cancelado	CRP	Componente	Periodo	
1	13890	03-may-18	\$39.842.378	1840	Consultoría	18-02-18 al 17-03-18
2	13891	03-may-18	\$427.422.914	1840	Obra Civil	18-02-18 al 17-03-18
3	14521	25-may-18	\$516.036.388	1840	Obra Civil	18-03-18 al 17-04-18
4	14526	24-may-18	\$3.541.545	1840	Consultoría	18-03-18 al 17-04-18

No de Orden de Pago	Fecha de Pago (PPREDIS)	Valor Cancelado	CRP	Componente	Período	
5	15239	25-jun-18	\$41.750.140	1840	Consultoria	18-04-18 al 17-05-18
6	15241	26-jun-18	\$504.397.449	1840	Obra Civil	18-04-18 al 17-05-18
7	15772	26-jul-18	\$3.541.545	1840	Consultoria	18-05-18 al 17-06-18
8	15773	26-jul-18	\$661.110.987	1840	Obra Civil	18-05-18 al 17-06-18
9	16174	28-AUG-18	\$576.601.113	1840	Obra Civil	18-06-18 al 17-07-18
10	16178	28-AUG-18	\$7.083.089	1840	Consultoria	18-06-18 al 17-07-18
11	16257	25-sep-18	\$25.676.199	1840	Consultoria	18-07-18 al 17-08-18
12	16358	25-sep-18	\$25.676.199	1840	Obra Civil	18-07-18 al 17-08-18
13	16441	26-oct-18	\$14.166.179	1840	Consultoria	18-08-18 al 17-09-18
14	16444	26-oct-18	\$553.934.056	1840	Obra Civil	18-08-18 al 17-09-18
15	16527	19-DEC-18	\$171.496.941	1840	Obra Civil	18-09-18 al 17-10-18
16	16551	28-DEC-18	\$35.079.499	1840	Consultoria	18-09-18 al 17-10-18
16	9937	28-DEC-18	\$118.520.733	2095	Obra civil	18-10-18 al 17-11-18
17	9909	28-DEC-18	\$15.051.565	2095	Consultoria	18-10-18 al 17-11-18
18	11125	25-feb-19	\$242.113.444	2095	Obra Civil	18-11-18 al 17-12-18
19	11127	25-feb-19	\$4.426.931	2095	Consultoria	18-11-18 al 17-12-18
20	1118	25-feb-19	\$281.880.014	2095	Obra civil	18-12-18 al 17-01-19
21	11124	25-feb-19	\$1.770.772	2095	Consultoria	18-12-18 al 17-01-19
22	12198	26-mar-19	\$455.160.726	2095	Obra Civil	18-01-19 al 17-02-19
23	12197	26-mar-19	\$7.968.476	2095	Consultoria	18-01-19 al 17-02-19
24	13045	25-abr-19	\$257.998.477	2095	Obra Civil	18-02-19 al 17-03-19
25	13042	25-abr-19	\$7.083.089	2095	Consultoria	18-02-19 al 17-03-19
26	13409	27-may-19	\$245.764.627	2095	Obra civil	18-03-19 al 17-04-19
27	13445	28-may-19	\$ 64.783.089	2095	Consultoria	18-03-19 al 17-04-19

A continuación se presenta el balance a la fecha del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados por los cortes de obra.

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	\$ 4.200.000.000
2	Valor Adición No. 1 al Contrato	\$ 2.000.000.000
3	Valor Cancelado (Actas de Corte 1 – 27)	\$ 5.901.760.637
4	Retención Parcial por Garantía 5,0 % (Componente Obra Civil)	\$298.201.945
5	Saldo	\$37.418

6. GARANTÍAS

Que de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Décima Sexta – Garantía Única de Cumplimiento, EL CONTRATISTA presentó a LA ENTIDAD las pólizas de la COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO números 14-44-101079099 y 14-40-101016945 y LA ENTIDAD las aprobó. Los amparos se enuncian a continuación:

GARANTÍAS CONSTITUIDAS A LA FIRMA DEL CONTRATO			
Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	09/09/2015	09/01/2017	\$ 1.500.000.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	09/09/2015	09/07/2019	\$ 1.000.000.000
Calidad del Servicio	09/09/2015	09/01/2017	\$ 2.000.000.000
Estabilidad de la Obra	09/09/2015	09/07/2021	\$ 1.500.000.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	09/09/2015	09/01/2017	\$ 1.000.000.000
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	09/09/2015	09/07/2016	\$ 1.500.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/09/2015	09/07/2016	\$ 322.175.000

REAJUSTE DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO			
Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	19/10/2015	18/02/2017	\$ 1.500.000.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	19/10/2015	18/08/2019	\$ 1.000.000.000
Calidad del Servicio	19/10/2015	18/02/2017	\$ 2.000.000.000
Estabilidad de la Obra	19/10/2015	18/08/2021	\$ 1.500.000.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	19/10/2015	18/02/2017	\$ 1.000.000.000
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	19/10/2015	18/08/2016	\$ 1.500.000.000

REAJUSTE DE GARANTÍAS AL ACTA DE INICIO			
Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Responsabilidad Civil Extracontractual	19/10/2015	09/08/2016	\$ 322.175.000

REAJUSTE DE GARANTÍAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1			
Amparos	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato	19/10/2015	19/09/2017	\$ 2.250.000.000
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	19/10/2015	19/09/2020	\$ 1.500.000.000
Calidad del Servicio	19/10/2015	19/09/2017	\$ 3.000.000.000
Estabilidad de la Obra	19/10/2015	09/10/2020	\$ 2.250.000.000
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	19/10/2015	19/09/2017	\$ 1.500.000.000
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	19/10/2015	18/02/2017	\$ 1.500.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	19/10/2015	19/03/2017	\$ 750.000.000

7. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se deja constancia que la Interventoría ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de la totalidad de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y control de las construcciones de las obras civiles realizadas, los diseños semafóricos y la formulación de planes de manejo de tránsito y de los cuales se deja constancia que fueron desarrollados y ejecutados dentro de los plazos contractuales, finalizando el día 17 de Abril de 2019.

El recibo a satisfacción de las obras por parte de la interventoría será realizado una vez el contratista cuente con la entrega de espacio público intervenido al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU –, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Segunda, Literal B numeral 17° del Contrato de Obra Pública 2017158, suscrito por las partes.

Dada la finalización de plazo establecido para el Contrato, se deja constancia que el contratista debe contar con el personal calificado para la atención de observaciones y acciones correctivas que sean responsabilidad del Contrato de Obra Civil y puedan ser atendidas de manera oportuna. Lo anterior considerando que se está en periodo de implementación de intersecciones nuevas y complemento de pasos peatonales que obedecen a una estricta programación de la Secretaría de Movilidad para cumplir con los compromisos establecidos con la Alcaldía Mayor y otros entes Distritales.

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2019.

POR EL CONTRATISTA



Ing. Mauricio Cubillos
Residente de Obra Contrato de Obra Pública
20171858



Ing. William Acosta López
Director de Obra Contrato de Obra Pública
20171858

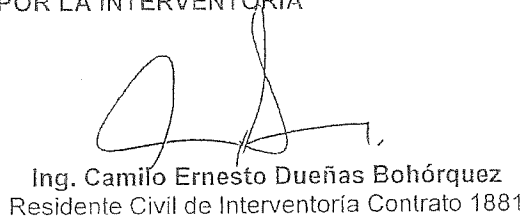


Ing. Jaime Alexander González
Especialista en Tránsito Contrato de Obra
20171858



Ing. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal Contrato de Obra Pública
20171858

POR LA INTERVENTORÍA



Ing. Camilo Ernesto Dueñas Bohórquez
Residente Civil de Interventoría Contrato 1881



Ing. Luis Carlos Daza Velásquez
Especialista en Tránsito Interventoría
Contrato Interadministrativo 2016214



Ing. Jairo Fernando Henao González
Coordinador Interventoría Contrato 1881



Asociación Colombiana de Ingenieros

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE WILLIAMS CO. SAS Y ACER



ACUERDO CONSORCIAL



ANEXO N° 3A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

En la ciudad de Bogotá D.C a los 17 días del mes de Noviembre del año 2017, entre los suscritos a saber: CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO , mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N°80.228.570 expedida en Bogotá D.C, quien obra en nombre y representación legal de AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S , legalmente constituida, con domicilio principal e la Calle 45 No 22 – 18 Of 501 , con NIT N°830.123.577 y debidamente facultado, y WILLIAM GONZALEZ HERNANDEZ mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.282.514 , expedida en Palmira(Valle) quien obra en nombre y representación legal de WILLIAMS.CO S.A.S. legalmente constituida, con domicilio principal en CARRERA 27 NO.13 - 15 OF 409, con NIT 900.101.834-4 , manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar el CONSORCIO que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – OBJETO Y ALCANCE: El objeto del presente documento es la integración del CONSORCIO entre AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S y WILLIAMS.CO S.A.S , con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen la presente figura plural, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del contrato, dentro del proceso SDM-LP-067-2017 , abierto por la entidad, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CIVILES PARA EL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO DISEÑO SEMAFÓRICO DE INTERSECCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS CONTROLES SEMAFORIZADOS.”**

SEGUNDA. - DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: El presente CONSORCIO se denominará CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA AW y su domicilio será la ciudad de Bogotá D.C, con dirección en la Calle 45 No 22-18 , oficina, 501 , teléfono 5109101.

TERCERA. – REPRESENTACIÓN LEGAL: Se designa como representante al señor CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO , identificado con cédula de ciudadanía N° 80.228.570 , expedida en Bogotá D.C , domiciliado en la Calle 45 No 22 – 18 Of 501 , cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como suplente del representante de la CONSORCIO al señor WILLIAM GONZALEZ HERNANDEZ. Identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 16.282.514, expedida en Palmira (Valle), domiciliado en CARRERA 27 NO.13 - 15 OF 409.

CUARTA.- DURACIÓN: La duración del proponente plural, en caso de salir favorecido con la adjudicación, será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso el proponente plural durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

QUINTA. – PARTICIPACIÓN: El porcentaje de participación de quienes conforman el CONSORCIO corresponde a:



INTEGRANTES	%
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	55
WILLIAMS.CO S.A.S	45

Parágrafo: En razón a que a través del presente documentos se conforma la figura plural de CONSORCIO, se señala que la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEXTA. – CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del CONSORCIO, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la entidad, quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión

SÉPTIMA. - CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las demás cláusulas opcionales: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los 17 días del mes de Noviembre del año 2017.

Acepto: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
C.C: 80.228.570 de Bogotá D.C
Representante Legal de: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT: 830.123.577-7
Dirección: Calle 45 No 22-18 of 501
Tely : 5109101

Acepto: WILLIAM GONZALEZ HERNANDEZ
C.C: ° 16.282.514, expedida en Palmira (Valle)
Representante Legal de: WILLIAMS.CO S.A.S
NIT: 900.101.834-4
Dirección: CARRERA 27 NO.13 - 15 OF 409



Ingeniería
& Proyectos S.A.S

CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA AW



Acepto Nombramiento como Representante Legal del CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA AW

Acepto: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO

C.C: 80.228.570 de Bogotá D.C

Representante Legal de: CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA AW

NIT: 901.141.137-7

Dirección: Calle 45 No 22-18 of 501

Tel: : 5109101

CALLE 45 N° 22 – 18 OFICINA 501

PBX: (+571) 5109 101 – (+57) 311 353 13 84/ (+57) 312 452 77 25

E-mail: ac2ringeneria@gmail.com – williams.co.sas@gmail.com

BOGOTÁ - COLOMBIA



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-007 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$409,355,956 COP, INCLUIDO AIU.

VALOR ADICIÓN No 1: \$15.705.620 COP, INCLUIDO AIU.

VALOR FINAL: \$425.061.576 COP, INCLUIDO AIU.

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 14 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Día) (Mes) (Año)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO 13 DE ABRIL DE 2019
 (Día) (Mes) (Año)

CONTRATISTA: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

SUPERVISOR: ARQ. MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY

INTERVENTOR: INGENIERIA & FUTURO S.A.S

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

CONTRATO DE OBRA No:	LP-MP-007
VALOR INICIAL	\$409,355,956 COP, INCLUIDO AIU.
PRIMERA ADICION PRESUPUESTAL	\$15.705.620 COP, INCLUIDO AIU.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$425.061.576 COP, INCLUIDO AIU.
FECHA FINALIZACION INICIAL DEL CONTRATO	14 DE MARZO DE 2019
PRIMERA PRORROGA	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA FINALIZACION PRIMERA PRORROGA	13 DE ABRIL DE 2019

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
				DESDE	HASTA		

En el Municipio de Pacora - Caldas, a los trece (13) días del mes de abril del año 2019, se reunieron los siguientes profesionales: ING. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO con C.C. Número 80.228.570 de la ciudad de bogotá como representante legal de la Empresa AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S. Nit. 830.123.577-7 (debidamente identificado), el Ingeniero KRISTIAN ANDRES MARIN HENAO con C.C. Número 75.092.058 como representante legal de la Empresa INGENIERIA & FUTURO S.A.S interventor del contrato, la Arq. MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY, con C.C. Número 33.987.860 como supervisora del contrato y JORGE WILLIAM LÓPEZ RAMOS con C.C. Número 75.087.908 como el ordenador del gasto, con el fin de efectuar la entrega y recibo definitivo de las obras del contrato LP - MP - 007- 2018 cuyo objeto corresponde a:

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-007 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ CALDAS"

CARACTERISTICAS Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ CALDAS*

REGISTRO FOTOGRAFICO Y OBSERVACIONES



OBSERVACIONES: En las fotografías se observan las condiciones iniciales de la obra



OBSERVACIONES: En las fotografías se observan como quedó construida la cancha multifuncional

REGISTRO FOTOGRAFICO Y OBSERVACIONES



OBSERVACIONES: En las fotografías se observan como quedó construida la cancha multifuncional



OBSERVACIONES: En las fotografías se observan como quedó construida la cancha multifuncional



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-007 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor inicial de la obra ejecutada:

\$409,355,956 COP, INCLUIDO AIU.

Valor final de la obra ejecutada

\$425,061,576 COP, INCLUIDO AIU.

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1.0	PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO		M2	1.520,00	2.866	4.355.712
1.2	ROCERÍA Y LIMPIEZA		M2		1.481	
1.3	TRASLADO LINEA DE ALCANTARILLADO, SUMINISTRO DE LINEA NUEVA DE 8"		ML	29,60	65.591	1.941.494
1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAMPAMENTO PROVISIONAL		UN	1,00	236.455	236.455
1.1	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ACUEDUCTO		UN	1,00	54.579	54.579
1.5	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ENERGÍA		UN		54.579	0
1.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO		ML	120,00	6.000	720.000
1.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TECHADO PROVISIONAL EN GUADUA Y PLÁSTICO.		M2	875,00	9.800	8.575.000
1.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO.		M2	1,00	140.448	140.448
1.9	RETIRO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRENTE		M3		34.681	0
						\$ -
2.1	EXCAVACIÓN MECANIZADA P/ESTRUCTURAS-MATER COMÚN/CONGLOM 0,0 A 6,0 M		M3		13.058	\$ -
2.2	EXCAVACIÓN EN ZANJA FILTRO FRANCÉS		M3	94,70	18.682	\$ 1.769.148
2.3	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (APISONADO)		M3		19.373	\$ -
						\$ -
	CIMENTACIÓN					
3.1	MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO e =30CMS		M3	178	28.571	\$ 5.094.495
3.2	MATERIAL DE RECEBO COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO e =15CMS		M3	68	28.571	\$ 1.928.543
3.3	RELLENO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN A MÁQUINA CON MATERIAL DE PRÉSTAMO		M3	357	25.965	\$ 9.273.800
3.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SOLADO DE LIMPIEZA 2000 PSI e = 5cm		M2	213	17.372	\$ 3.692.797
3.5	LOSA MACIZA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 21Mpa e =15CMS		M3		500.269	\$ -
3.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GEOTEXTIL NO TEJIDO 1600		M2	450	4.499	\$ 2.024.550
3.7	TUBERÍA Ø 4" ALL PERFORADA PARA DRENES		ML	34	19.043	\$ 647.462
3.8	MATERIAL FILTRANTE TIPO PIEDRA		M3	51	110.000	\$ 5.566.000
3.9	MATERIAL FILTRANTE TIPO GRAVILLA		M3	12	95.000	\$ 1.178.000



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-007 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"

4.0	CONCRETO	OBSERVACIONES	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4.1	VIGAS DE CONFINAMIENTO 0,30X0,30 EN CONCRETO DE 3000 PSI		M3		514.449 \$	-
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO 3000 PSI		M3		680.000 \$	-
4.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MESÓN EN CONCRETO 3000 PSI a =0,60M e =0,08M		ML		101.308 \$	-
4.4	Z		M2		100.000 \$	-
4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MURO DE CONTENCIÓN CONCRETO 3000 PSI		M3		515.000 \$	-
5.0	ACERO DE REFUERZO					\$ -
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA M-257		KG	6.306	2.500 \$	15.765.750
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MALLA ELECTROSOLDADA M-188		KG	674	2.000 \$	1.347.840
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE 1/4" A 1-1/4" DE 420 MPA (4200 KG/CM2)		KG	11.558	3.400 \$	39.298.390
6.0	MAMPOSTERÍA					\$ -
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE N°4 Arcilla 33*23*9 cm		M2		39.824 \$	-
7.0	JUNTAS DE DILATACIÓN					\$ -
7.1	JUNTAS DE DILATACIÓN TRANSVERSALES CON ASFALTO BITUMINOSO e= 15mm	REALIZAR EL RE-SELLO DE LA JUNTA QUE ESTA ENCIMA DEL MURO 2, EXACTAMENTE EN LA TRANSICION ENTRE LA LOSA DE CONTRAPISO Y LA LOSA AEREA	ML	181	7.974 \$	1.443.294
7.2	JUNTAS DE DILATACIÓN LONGITUDINALES CON ASFALTO BITUMINOSO e= 15mm		ML	129	7.974 \$	1.028.646
8.0	PINTURA					\$ -
8.1	PINTURA BLANCA CON BASE DE CAUCHO CLORADO DOS CAPAS e= 0,38mm, PARA DEMARCACIÓN		ML	328	1.638 \$	537.264
8.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MUROS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2	ESTUCAR Y PINTAR A 3 MANOS EL BAÑO MIXTO QUE SE CONSTRUYÓ	M2	58	16.035 \$	926.502
8.3	LIGANTE COPOLIMERO ACRÍLICO DE BAJO PESO MOLECULAR Y LIBERACIÓN RÁPIDO DE SOLVENTES		ML	328	1.300 \$	426.400
9.0	CERRAMIENTO PERIMETRAL					\$ -
9.1	CERRAMIENTO EN TUBERÍA GALVANIZADA H=6M, MURO A LA VISTA, MALLA ESLABONADA CON ÁNGULOS, INCLUYE EXCAVACIÓN, MACHONES EN CONCRETO DE 20,7 Mpa (3000 PSI), COLUMNETAS REFORZADAS, ZARPAS EN CONCRETO CICLÓPEO, ALFAJÍA REFORZADA Y PINTURA TRANSPARENTE PROTECTORA		ML		290.434 \$	-



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No:

LP-MP-007

DE

2018

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA GANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"

10.0	CARPINTERÍA METÁLICA	OBSERVACIONES	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
10.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CABINAS SANITARIAS SISTEMA CANTILIVER EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 ENTAMBORADA, TIPO GRIJALBA O SIMILAR. INCLUYE PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS PLATA, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MARCO, CHAPETAS, PASADOR DE CIERRE Y PLATINAS SEGÚN DETALLE		M2	11	434.978 \$	4.754.310
10.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUERTA METÁLICA LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL CON MARCO SENCILLO (INCLUYE ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTÁTICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	TAPAR CON MADERA LOS BUQUES DE PUERTAS Y VENTANAS DEL OTRO BAÑO Y LOS CAMERINOS PARA EVITAR EL INGRESO DE PERSONAS	M2	2	433.188 \$	914.027
10.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARANDA PARA BALCONES Y PASAMANOS EN TUBERÍA AGUAS NEGRAS EM 2", 3 VARILLA REDONDA DE 5/8, LÁMINA PARA POSTES SEGÚN DETALLE CALIBRE 1/4"X 2" CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR SEGÚN DISEÑO		ML	0	169.433 \$	-
10.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VENTANA FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM (INCLUYE MARCO EN PERFILERÍA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN, SEGÚN DETALLE		M2	1	226.767 \$	226.767
11.0	APARATOS SANITARIOS					\$ -
11.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SANITARIO Tipo Institucional Bajo Consumo 1.6 litros por descarga, color blanco para conexión por detrás, MANCESA Y/O SIMILAR REF 21-AA-41 (Incluye asiento sanitario comodó blanco, marca Grival + VÁLVULA Y BOTÓN ANTIVANDÁLICO Tipo DOCOL		UND	1	482.058 \$	482.058
11.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SANITARIO PARA DISCAPACITADO ELONGADO Color Blanco línea Adriática Tipo Coronó o Similar de conexión por encima Ref. 21 AA 1318 con válvula antivandálica de descarga con palanca para MINUSVÁLIDO + escudo antivandálico + mueble abierto para ALTA PRESIÓN		UND	1	797.060 \$	797.060
11.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAVAMANOS SOBREPONER Línea STILO Color Blanco Tipo Corona Ref. 072591001 o similar (Incluye conjunto grifería galaxia 8", desagüe automático, sifón botella, grapas 2 und, accople).		UND	1	359.112 \$	359.112



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-007 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"

12.0	PISOS	OBSERVACIONES	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
12.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ANDÉN Y RAMPA PEATONAL CONCRETO PRODUCIDO EN OBRA 3000 PSI ACABADO: ESCOBIADO		M3	4	543.604	\$ 2.092.875
12.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERÁMICA PISO Tipo Pompei 30,5 x 30,5 cm. Tipo Alfa o similar. Color Coral o Shell según diseño		M2	19	47.526	\$ 884.934
12.0	CANCHAS					\$ -
10.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANCHAS MULTIFUNCIONALES	RECTIFICAR LA SOLDADURA DE LOS ARCOS METALICOS Y VOLVER A PINTARLOS. ANCLAR EN CONCRETO LAS PATAS DE LOS ARCOS METALICOS DE LA PORTERIA QUE QUEDO ENCIMA DE LOS CAMERINOS Y BAÑOS	UND	2	1.500.000	\$ 3.000.000
13.0	INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ -
13.1	Replanteo de instalaciones, diseños					\$ -
13.2	Certificación RETIE Y RETILAP		GLOBAL		350.000	\$ -
13.3	Salidas iluminación camerinos en tubería EMT panales		GLOBAL		800.000	\$ -
13.4	Salida iluminación camerinos en tubería EMT balas		UN		121.350	\$ -
13.5	Suministro e instalación luminarias tipo panel		UN	2	121.350	\$ 242.700
13.6	Suministro e instalación luminarias tipo bala led		UN		210.000	\$ -
13.7	Suministro e instalación de salidas para interruptor, incluye interruptor		UN	2	146.500	\$ 293.000
13.8	Suministro e instalación de tablero de 36 circuitos con protecciones		UN	1	112.400	\$ 112.400
13.9	Suministro e instalación de salidas para tomacorriente general		UN		956.000	\$ -
13.10	Alimentador principal en 3 No. 8 + 1 No.10		UN	1	134.600	\$ 134.600
			ML	40	17.500	\$ 700.000
NP	ITEMS NO PREVISTOS					\$ -
NP1	INSTALACIÓN ACOMETIDA GENERAL DE ENERGÍA, INCLUYE ACOMETIDA GENERAL, INSTALACIÓN DE TABLERO, CABLEADO, CONTADOR, BREAKERS		GLOBAL	1	920.624	\$ 920.624
NP2	DESCAPOTE MANUAL PARA INSTALACIÓN DE REDES HIDRÁULICAS		M2	250	6.548	\$ 1.634.381
NP3	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN, SECCIÓN ENTRE 0,80X1,35 m		ML	281	19.645	\$ 5.513.411
NP4	NIVELACIÓN DE TALUDES Y CONFORMACIÓN DE TERRENO		M2	682	2.434	\$ 1.659.988
NP5	COMPACTACIÓN DE TERRENO CON EQUIPO MECÁNICO		M3	371	7.333	\$ 2.717.610
NP6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CONCRETO 24Mpa PARA LOSA MACIZA		M3	74	618.017	\$ 45.881.582
NP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CONCRETO 24Mpa PARA MUROS DE CONTENCIÓN	DEMOLER EL CONCRETO DE LA VENTANA DEL BAÑO 2	M3	130	592.139	\$ 76.682.001
NP8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CONCRETO 24Mpa PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO		M3	12	623.051	\$ 7.526.456
NP9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CONCRETO 24Mpa PARA VIGUETAS		M3	3	960.948	\$ 3.238.395
NP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MURO VACIADO CONCRETO 24MPa		M2	94	127.041	\$ 11.936.772
NP11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN GEOTEXTIL T 2400 PARA TERRAPLENES(INCLUYE ANCLAJES)		M2	516	9.823	\$ 5.067.686



FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No:

LP-MP-007

DE

2018

OBJETO DEL CONTRATO.

"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNID.	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
NP12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PERFORADA DE 2" PARA FILTRO EN ESPINA DE PESCADO		ML	112	11.682	\$ 1.308.384
NP13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE 4" PARA ALCANTARILLADO		ML	100	23.135	\$ 2.313.500
NP14	INSTALACIÓN TUBERÍA RDE DE 3" PARA ACUEDUCTO		ML	63	5.734	\$ 361.242
NP15	CAJA DE INSPECCIÓN 100X100X100 CM e= 20cm CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE TAPA Y CAÑUELA)		UN	7	497.527	\$ 3.482.689
NP16	LLORADEROS TUBERÍA DE 2" L= 50-75cms		UN	30	11.258	\$ 337.740
NP17	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN MURO EN MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL (INCLUYE COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO CADA 3M CON REFUERZO Y ALTURA VARIABLE, INCLUYE GROUTING Y GRAFIL DE ANCLAJE		M2	16	194.251	\$ 3.146.866
NP18	CORTE MECANIZADO DE PAVIMENTO E=15 mm		ML	330	9.553	\$ 3.152.490
NP19	CONSTRUCCIÓN DE FILTRO TRASDOS EN MUROS (INCLUYE GEOTEXTIL Y TUBERÍA PERFORADA DE 4")		M3	18	315.588	\$ 5.705.831
NP20	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO MALLA PERIMETRAL EN HILO Y GUAYA (INCLUYE TUBERÍA GALVANIZADA DE 2")	INSTALAR LAS DOS GUAYAS FALTANTES EN EL CERRAMIENTO DETRÁS DE LA PORTERIA QUE QUEDO ENCIMA DE LOS CAMERINOS Y BAÑOS	ML	80	190.064	\$ 15.167.079
NP21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 6 CIRCUITOS CON PROTECCIONES		UN	1	210.000	\$ 210.000
NP22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR COLOR BLANCO. (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH)	TERMINAR DE INSTALAR LAS CONEXIONES SANITARIAS TANTO DEL ALCANTARILLADO COMO EL SUMINISTRO DE AGUA DEL ORINAL	UN	1	404.250	\$ 404.250
NP23	INSTALACIÓN IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO EN MURO DE CONTENCIÓN		M2	145	7.350	\$ 1.069.131
NP24	INSTALACIÓN ACCESORIOS PARA TUBERÍA SANITARIA Y DE ACUEDUCTO		GL	1	2.000.000	\$ 2.000.000
NP25	INSTALACIÓN CAÑUELA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CANCHA		ML	27	5.775	\$ 156.402
NP26	INSTALACIÓN MALLA ESLABONADA PARA CERRAMIENTO EN MURO DE CONTENCIÓN		ML	20	76.238	\$ 1.509.520
NP27	INSTALACIÓN POZOS SÉPTICO (INCLUYE FILTRO ANAEROBIO Y FALSO FONDO)		UN	1	900.000	\$ 900.000
SUBTOTAL BÁSICO OBRAS:						326.970.443
ADMINISTRACIÓN					25%	81.742.611
UTILIDAD					6%	16.348.622
TOTAL						425.061.676



Municipio de Pacora
NIT. 890.801.134-1
Alcaldía Municipal
¡EL FUTURO ES AHORA!



PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

FECHA: 13 ABRIL 2019

CONTRATO DE OBRA No: LP-MP-007 DE 2018

OBJETO DEL CONTRATO.


"CONTRATAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA CALDAS"


CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES


La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños y especificaciones estipuladas para este proyecto, y que son las realmente ejecutadas. **NOTA:** Sin embargo es necesario aclarar que para iniciar el proceso de liquidación se hace necesario presentar por parte del contratista los paz y salvos de prestaciones sociales.


Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo final de las obras se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la póliza de estabilidad, se detectaren fallas imputables a mala calidad de la obra, la Alcaldía Municipal de Pacora - Caldas deberá exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la póliza de estabilidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los trece (13) días del mes de abril de 2019.

Firma 
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.
Contratista
Rep legal ING. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
CC. 80.228.570 DE BOGOTA

Firma 
Nombre: JORGE WILLIAM LÓPEZ RAMOS
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto
C. C. No. 75.067.908

Firma 
Nombre: MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
Arquitecta Supervisora
Jefe Planeación Alcaldía Pacora

Firma 
INGENIERIA & FUTURO S.A.S
interventor
Rep legal KRISTIAN ANDRES MARIN HENAO
CC. 75.092.058